



ADMINISTRACIÓN LOCAL

MÁLAGA

Instituto Municipal de la Vivienda, la Rehabilitación y la Regeneración Urbana

Anuncio

Mediante resolución del Director Gerente del IMV, de fecha 6 de noviembre de 2023, se ha aprobado la relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación nominativa de los tribunales, para la provisión en propiedad, mediante concurso-oposición, de las plazas que a continuación se relacionan, en ejecución del proceso excepcional de estabilización de empleo previsto en el artículo 2 de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre:

- Una plaza de Técnico de Grado Superior, Arquitecto.
- Tres plazas de Técnico de Grado Superior, Lic. Derecho.
- Dos plazas de Técnico de Grado Medio, Arquitecto Técnico.
- Una plaza de Técnico de Grado Medio, Trabajador Social.
- Una plaza de Técnico de Grado Medio, Trabajador Social (turno discapacidad).
- Cinco plazas de Auxiliar Administrativo.

Dicha relación definitiva de aspirantes admitidos y excluidos, así como la designación nominativa de los tribunales será pública en el tablón de edictos y en la página web del excelentísimo Ayuntamiento de Málaga.

Las personas aspirantes excluidas podrán interponer, potestativamente, recurso de reposición ante el Director Gerente del IMV, o bien recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, a partir de la publicación a que se refiere el párrafo anterior.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 10 de noviembre de 2023.

El Director Gerente, José María López Cerezo.

5107/2023